



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina
Córdoba,

09 ABR 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0002083/2014

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. en Bioq. Clin. Vanina A. Alamino, establecida para el 17 de Febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 11 de Febrero del corriente.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que estaba prevista la asistencia en calidad de "evaluador externo" el Dr. Guillermo Juan Juvenal de la Comisión Nacional de Energía Atómica -Bs. As al mencionado evento

Que a fs. 5 del presente expte. la Dra. Elba I. Bujan, Directora de la Escuela de Posgrado informa la suspensión del acto dado que la Lic. Alamino debió ser internada hospitalaria-mente por inconvenientes en su estado de maternidad.

Que debieron cancelarse los pasajes aéreos del Dr. Juvenal para luego ser utilizados por el mismo docente cuando las circunstancias así lo permitan.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda al pago a favor de la firma Grupo Delta S. R. L del importe total de \$ 2317,00 .- (Pesos Dos Mil Trescientos Diecisiete) en concepto de pasajes aéreos, quedando pendientes para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

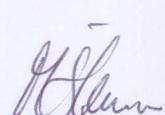
Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese

RESOLUCION Nro.: 415

mes/SB


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC